

## ACTA SESION ORDINARIA N° 33/2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 25 días del mes de octubre 2017, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR; CARLOS HENRIQUEZ RAMIREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ Y SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS E. NAVARRO REYES.-

### DESARROLLO DE LA SESION

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 32 de fecha 18 de octubre, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

#### 2.- CORRESPONDENCIA

##### RECIBIDA

- Of. N° 109 de Director de SECPLAM, solicita adjudicación de proyecto 4314-151-LP17 "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL VILLORRIO HUAQUÉN"

Secretario da lectura a la parte final del documento, que señala textualmente:  
"....."

De acuerdo a los antecedentes expuestos en los puntos anteriores, los integrantes del Comité de Selección en la Licitación Pública ID 4314-151-LP17 "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL VILLORRIO HUAQUÉN", acuerdan proponer al Honorable Concejo Municipal, a la empresa mejor calificada en el cuadro de evaluación, ya que cumple con todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

Salvo mejor resolución, se propone adjudicar a la Empresa Juan Andres Illanes Cañete., Rut, 76.414.744-8, según el siguiente detalle:

VALOR A CONTRATAR	NETO	\$ 56.421.870
	IVA	\$ 10.720.155
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.142.025</b>

Teniendo en cuenta los antecedentes, el Presidente propone adjudicar la licitación al oferente sugerido por la comisión de evaluación.

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Presidente.

**Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25.10.2017**



Respecto al tema el Concejal Sr. González Aguilar, solicita que con los recursos que quedaron disponibles dado la diferencia con el presupuesto asignado, se vea la opción de contratar ampliaciones de obra del mismo proyecto.

Presidente indica que se verá si es factible ampliar obras con este financiamiento.

- Cotizaciones de Don Oscar Concha por reparación de pasarelas-

Secretario da lectura al documento, en que se detalla los trabajos que se debieran realizar en las pasarelas de Pupilla, Rapilermo, y dos de Quebrada de Reyes, con indicaciones de los valores por obra vendida.

Teniendo en cuenta los antecedentes y luego de un extenso análisis el Concejo acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, dar prioridad a la reparación de la pasarela de Pupilla, la que está en muy malas condiciones constituyendo un peligro para los usuarios, por lo que en carácter de urgente la Dirección de Finanzas debe presentar una modificación presupuestaria para financiar esta obra, a partir de lo cual se procederá por contratación directa, dado la urgencia en resolver el mal estado de la estructura.

#### **Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25.10.2017**

Con respecto a las restantes pasarelas, se debe revisar el financiamiento para ver la opción de licitar estos trabajos, dados los montos involucrados.

- Ordenanza Medioambiental

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Concejo en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23 de octubre de 2017, se presenta en tabla para su aprobación texto de la Ordenanza Medioambiental, que en su esencia regula la utilización de bolsas de polietileno en Curepto a partir de diciembre de 2017.

Se genera un nuevo análisis del texto propuesto, con énfasis en situaciones especiales como el empaque de carne, concluyéndose que hay envoltorios biodegradables que pueden ser utilizados a costos más que razonables.

Concluido este proceso, el Presidente somete a aprobación el Texto de la Ordenanza, siendo el siguiente:

**ARTÍCULO 1º:** Las disposiciones de la presente Ordenanza serán aplicables a los establecimientos de comercio de la Comuna de Curepto, teniendo por objeto establecer un mecanismo tendiente a sustituir la entrega de bolsas plásticas no biodegradables a sus clientes, en los plazos que se indicarán.

**ARTÍCULO 2º:** Para efectos de esta Ordenanza, los conceptos utilizados se entenderán según las siguientes definiciones:

**Biodegradable:** Es el concepto químico que puede ser degradado por acción biológica, en un corto periodo de tiempo reintegrándose al medio ambiente.

**No biodegradable:** Sustancias que no pueden ser degradadas por un microorganismo. Compuesto que no se descompone por acción biológica o bioquímica en un ecosistema.

**Plástico:** Material sintético compuesto principalmente por polietileno.

**Bolsa de Polietileno:** Es aquella que se produce a partir del petróleo y sus derivados.



**ARTÍCULO 3º:** Se establecerá un mecanismo gradual y progresivo para desincentivar, reducir o eliminar la utilización de las bolsas de polietileno o similares. De esta manera, se espera que los establecimientos de comercio de la comuna, implementen la sustitución de las bolsas de plástico por bolsas o cajas compostables, biodegradables, reutilizables o similares, por ser amigables con el medio ambiente, en un periodo de tres meses a partir de la publicación de esta Ordenanza en la página web Municipal.

**ARTÍCULO 4º:** Los establecimientos de comercio tendrán los siguientes plazos para la sustitución de las bolsas plásticas, contados desde la publicación de la presente Ordenanza:

Durante el mes de diciembre de 2017, se limitará la entrega y uso de las bolsas plásticas por establecimiento, a sólo 3 unidades por cliente.

Por los meses de enero y febrero de 2018, se limitará la entrega y uso de las bolsas plásticas por establecimiento, a sólo 1 unidad por cliente.

Transcurridos estos plazos los establecimientos de comercio no entregarán bolsas plásticas a sus clientes en la comuna de Curepto.

**ARTÍCULO 5.** La Municipalidad y los comercios, entregarán información a sus clientes tendientes a desincentivar, reducir o eliminar la utilización de las bolsas plásticas.

**ARTÍCULO 6º.** Los establecimientos de comercio, una vez iniciada la vigencia, recibirán del Municipio gratuitamente, un distintivo que acredite su compromiso con el medio ambiente y con el mecanismo gradual establecido en esta Ordenanza.

**ARTÍCULO 7º.** Corresponderá a los Inspectores Municipales y Carabineros, la fiscalización de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 8º.** La infracción a esta normativa por parte de los establecimientos de comercio, será sancionada con multa que va desde 1 hasta 3 U.T.M.

\*\*\*\*\*

La Propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo Municipal de Curepto.

### **Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25.10.2017**

Seguidamente se analiza la estrategia para entregar a la comunidad bolsas retornables, con varias opiniones, concluyéndose que se debe realizar una campaña educativa por las radios, con dípticos y con el apoyo del comercio. Se resuelve además adquirir mil bolsas adicionales con lo que se totaliza una disponibilidad de dos mil bolsas.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Secretario informa que también se recibió el Of. Ordinario N° 13 de Encargada del Departamento de Tránsito y Patentes, en que se presentan propuestas de modificación de la Ordenanza municipal por Concesiones Permisos y Servicios.

Se entrega a cada Concejel una copia del documento que en su parte medular señala:

- 1. Modifíquese el Título VI “Derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones o instalaciones en bienes nacionales de uso público”, el Art. 12º, N°17, en lo correspondiente a:**

- Derecho mínimo diario de funcionamiento:**  
Donde dice: “Juegos infantiles al aire libre”



Debería decir: "Juegos infantiles al aire libre, no motorizados"

**- Por concepto de pisos:**

Donde dice: "Juegos infantiles al aire libre"

Debería decir: "Juegos infantiles al aire libre, no motorizados"

Respecto a esta propuesta de modificación y considerando la pasada experiencia en Fiestas Patrias, el Presidente propone aprobar la modificación antes detallada.

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo.

**Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25.10.2017**

2. **Modifíquese el Título VI "Derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones o instalaciones en bienes nacionales de uso público", el Art. 12°, N°17, en lo correspondiente a pisos Curepto Urbano, modificando la siguiente letra y valor:**

b) Por Cocinería..... 1,5 UTM

Respecto a esta propuesta de modificación y considerando que los espacios que se disponen para las cocinerías en Fiestas Patrias se hacen insuficientes para su adecuado funcionamiento, el Presidente propone aprobar la modificación antes detallada.

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo.

**Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25.10.2017**

3. **Modifíquese el Título XI "Derechos Varios", de la Ordenanza Municipal por Concesiones, permisos y servicios, incorporando en el Art. 20, los números 27) y 28) siguientes:**

27) Arriendo medialuna de Curepto, diario..... 1 UTM

27) Arriendo salón multipropósito de Huaquén, para cursos, talleres u otros similares a empresas privadas o particulares, por hora:

Diurna..... 5% UTM

Nocturno..... 10% UTM

Respecto a esta propuesta de modificación y considerando que la medialuna no tiene un valor asignado para su arriendo, el Presidente propone aprobar la modificación antes detallada.

El tema se analiza, con énfasis en que se debe exceptuar del cobro a los Clubes de Huasos de la Comuna, cuando desarrollen rodeos o actividades relacionadas, con lo que están de acuerdo todos los Ediles.

En consecuencia se aprueba unánimemente la propuesta de modificación, debiendo incorporarse el texto: "Se exceptúa del cobro, a los Clubes de Huasos de la Comuna."

**Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25.10.2017**



**4. Modifíquese el Título XI “Derechos Varios”, Art. 20, el número 25) en lo siguiente:**

Donde dice: “Arriendo de terrenos municipales, no incorporados específicamente en otro punto de esta Ordenanza, diario”

Debería decir: “Arriendo de terrenos municipales, no incorporados específicamente en otro punto de esta Ordenanza, mensual”

Respecto a esta propuesta de modificación y considerando la necesidad de una mayor claridad, el Presidente propone aprobar la modificación antes detallada.

El tema se analiza, con énfasis en que se debe regular de mejor forma el arriendo de Bienes municipales, dado que algunos son muy altos. Por otra parte se debe regular los usos que se puede dar a los terrenos arrendados al Municipio y la opción de que particulares los arrienden para subarrendarlos o para explotaciones comerciales.

Considerando todo lo anterior, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad ante propuesta del Presidente, introducir modificaciones al Artículo 20, número 25), quedando como sigue:

Arriendo de terrenos municipales, no incorporados específicamente en otro punto de esta Ordenanza, por metro cuadrado..... 0.03 UTM

Se prohíbe expresamente subarrendar los terrenos arrendados al Municipio.

El Municipio se reserva el derecho, de denegar la solicitud de arriendo, mediante Decreto Fundado

La propuesta del Presidente es aprobada de forma unánime por el Concejo.

**Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N°33, de fecha 25.10.2017**

**DESPACHADA:**

- Of. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Director Regional de Vialidad, en solicita lo siguiente: limpieza de la faja fiscal en comuna de Curepto y Mantención camino Coipue, el que se encuentra en malas condiciones.
- Of. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, en solicita disponer lo pertinente, a objeto de lograr la mantención de antena instalada en sector rural de Curepto, de la compañía ENTEL, específicamente en la localidad de Huelón, pues se encuentra inhabilitada no prestando servicio a la comunidad.
- Of. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Cristián Deink Gouglas, en solicita la posibilidad de donar rollizos, a objeto poder construir muros de contención en caminos de Curepto, que están propensos a derrumbes.
- Of. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Francisco Valdebenito Director Regional SEC, en que solicita la posibilidad de realizar una fiscalización del voltaje entregado por CGE en los sectores de: Limávida, Colín de Limávida, Constantué y Docamávida, pues cuando requieren realizar alguna actividad como conectar una orquesta, el sistema se cae.



### 3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE.

Presidente señala que en esta ocasión no intervendrá.

### 4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES

#### Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, insistiendo en el tema de los caminos, e informar a Don Adín Herrera lo necesario que es pasar la máquina en Rapilermo Alto hasta el cruce de Población, pues el camino está en pésimas condiciones.

Prosigue su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, recordando que al puente Lautaro se le hizo una reparación parche y está a cargo de la Conservación de Global de Curicó, consultando si se han solicitado recursos para realizar la mantención de este puente y si la respuesta ha sido negativa.

El Secretario recuerda que cuando el Director Regional de Vialidad se presentó en el Concejo, se comprometió a reparar el puente enero de un año determinado.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, presentando una propuesta, la que consiste el dejar la calle principal hasta Luis Ambrosio Concha, con el tránsito en un solo sentido, dado las dificultades que se presentan cuando pasan los buses,

El tema se conversa en extenso sin llegar a una conclusión, pues se recuerda que antes de aprobar el Plan Regulador se vio la posibilidad de abrir la calle hacia Avda. Palacios y tres calles más, lo que fue rechazado por el Concejo por la oposición de los vecinos, por lo que ahora es difícil que se pueda hacer.

Seguidamente, el Concejal Don Heraldo Iceta se refiere a la Casa de la Cultura, consultando cuando se va a sacar el nylon y colocar tejas por lo menos hacia la calle.

El Presidente señala que hay una cuadrilla la que está limpiando adentro, sacando el pasto.

Retoma el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que mientras se hace un proyecto se podría ocupar para algún uso transitorio.

Se indica que está muy deteriorada, por lo que no se puede ocupar, por otra parte se analiza que es la única casa de Curepto que sigue con nylon después del terremoto.

Prosigue su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando la posibilidad de aplicar material árido a la calle en donde se ubica la iglesia evangélica, Avda. Palacios con Abate Molina.

Concluye su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando al Presidente que cuando vaya a la radio, pueda aclarar a la gente el problema que ha ocurrido con la empresa de Conservación Global de caminos, dado que la gente pregunta y además emiten juicios, pues los caminos están muy malos.



El Presidente indica que ahora con el tema de la demanda que interpuso la empresa Santa Fe, se va a demorar aun más la solución a los problemas de caminos, pues no se podrá contar con esta empresa.

El Secretario indica que Vialidad está obligado a prestar los servicios independiente de lo que pase, por lo tanto el referido Servicio debiera poder sacar recursos y contratar a través de trato directo a una empresa para que realice los trabajos.

El tema se conversa en extenso, sin tener llegar a una conclusión.

#### **Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, insistiendo en la urgente necesidad de contar con el camión limpia fosas, pues se invirtieron \$6.800.000.- en repararlo y aún no ha podido ser utilizado, pues presentó otro desperfecto y es urgente contar con este camión.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, reiterando la necesidad de ampliar el cauce del estero Curepto para que baje el caudal y pueda la gente transitar por la orilla del cauce.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, recordando que la sesión pasada Don Carlos Henríquez tocó el tema de los perros vagos, por lo que sugiere ver que se puede hacer a través del programa PATRAC, que es un proyecto y traer recursos externos para este tema.

El Presidente indica que Fomento Productivo debe ver este tema.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios se refiere al PLADECO, el que estuvo vigente del año 2012 hasta el 2016, sugiriendo que como Concejo lo podrían ver y analizar por posibles modificaciones.

El Presidente indica que SECPLAM lo está viendo, para lo cual se trabajara internamente, en la cual participará el Concejo.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando si es posible ver y analizar con tiempo el Presupuesto, por lo que solicita al Concejal Don Orlando Iceta citar a una reunión de finanzas para analizar este tema. Por otra parte señala que también hay que ver el PADEM, siendo necesario hacer reuniones de comisión para estos dos temas.

Indica el Concejal Sr. Alcántara Barrios, que iba a consultar por la reparación de la casa de la cultura pero se informó que se esta trabajando.

Consulta luego el Concejal Sr. Alcántara Barrios, por la licitación del servicio de áreas verdes.

Señala que debe estar en proceso de ser subida al portal.

#### **Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz.**

Inicia su intervención la Concejal Srta. Fuentes Muñoz, informando que el camino La Orilla hacia Monte Grande está en muy malas condiciones, por lo que solicita se oficie a Vialidad, pues aparte de estar lleno de hoyos debiera haber un camión mojando el sector por el transporte de madera.



Presidente acoge el planteamiento.

Interviene el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que efectivamente hay camiones forestales, por lo que la empresa está obligada a mojar el camino para evitar la contaminación por polvo.

El Presidente indica que se le enviará un documento a la empresa ARAUCO.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose a la problemática con los caminos, para lo cual sugiere invitar al SEREMI de Obras Públicas y a los Presidentes de las Juntas de Vecinos, a una reunión para que de esta forma se haga presión y se les entrega la información a los dirigentes, para que ellos la traspasen a los vecinos, pues es una situación muy compleja en la que se les culpa como Concejales, señala que el SEREMI es el Sr. José Arancibia.

Continúa su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consultado que pasa y cuál es el problema del camión limpia fosas.

El Presidente informa que Pencahue llevó el camión a la Kaufman, para hacerle un escaneo y aún no lo ha podido retirar de este servicio, habiéndolo manifestado al Municipio de Pencahue, que lo retire y Curepto se hace cargo de reparar este desperfecto, lo que hasta la fecha no ha ocurrido.

Seguidamente, la Concejal Sra. Fuentes Muñoz presenta una idea de actividades durante los meses de diciembre, enero y febrero, ya sea colocando música en la plaza, karaoke, etc., a objeto de dar más vida a la plaza y entretener a la gente que sale con los niños.

El Presidente señala que se tiene previsto realizar este tipo de actividades durante este tiempo, pero viendo el equilibrio entre la gente que viene a un espacio para estar tranquilo y otros a jugar o pasarlo bien.

El tema se conversa analizando distintos tipos de actividades, como karaoke, música, juegos inflables, etc.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicita la palabra indicando que sacando el bus ya quedaría bastante espacio para que los niños jueguen.

El Presidente indica que se está habilitando un espacio para guardar el bus.

Concluye su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, comprometiéndose a conversar con Don Carlos Ruz, para fijar una reunión de comisión de Educación a objeto de analizar el PADEM 2018.

Seguidamente se conversa y se decide hacer una reunión de comisión de Educación, el día jueves 02 a las 19:00 horas, quedando todos convocados a esta sesión.

#### **Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.**

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando por la Ordenanza Apícola dado que un vecino le informó que no estaba operando.

El Presidente indica que hará las consultas.





Prosigue su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que vecinos de la calle Lisandro Gajardo, le informaron que esta vía está intransitable después de las lluvias, por lo que requieren de su mantención.

El Presidente señala que se debe pasar la máquina motoniveladora.

Continúa su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando si se puede dejar un espacio asignado para estacionamiento a los carabineros en el sector de la plaza, pues siempre se ubican en el estacionamiento municipal.

Se le responde que no corresponde.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta consulta si se tuvo respuesta de Vialidad, respecto a la barrera de contención en sector El Rodeo y el paradero en Huenchullami, que fueron destruidos por camiones.

Se responde que no se tuvo respuesta, pues todo esto le corresponde a la Conservación Global. Presidente indica que se oficie al Juzgado de Policía Local, para pedir los antecedentes.

Luego el Concejal Don Orlando Iceta, indica que consultó por el camino Huaquén – Paula, si está con garantía, a lo que nunca se dio respuesta.

Presidente indica que cree que no está en garantía y que también lo ve la Global. Por otra parte señala que conversó con el Director Provincial, solicitándole que se haga cargo de los eventos de las rutas pavimentadas, especialmente la K-60.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, señala que anduvo el fin de semana y estaba marcada la ruta.

Prosigue su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que se entregaron chalecos reflectantes a las comunidades, pero hay gente que no los usa, pues estos días en el sector de Lién iban varias personas en bicicleta y no llevan su chaleco reflectante, sugiriendo que se informe a la gente a través de la radio el uso del chaleco.

El Presidente señala que pedirá a Yoselin, que elabore un informativo para que lo difunda por la radio respecto a medidas de seguridad.

Concluye su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, felicitando a la gente de PRODESAL y la encargada de Cultura, por la fiesta del cordero y las lanas que se realizó en Deuca, pues es un arduo trabajo para los organizadores, incentivándoles a que cada día vaya creciendo pues están en el centro de la Comuna y darle más importancia.

### **Intervención Concejal Sr. Carlos Henríquez Ramírez**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, recalcando lo planteado por la Concejal Sra. Fuentes Muñoz respecto al camino de La Orilla, solicitando enviar una carta a la empresa, indicando que si van a pasar los camiones por el sector que deben tener el camión mojando la vía.



Prosigue su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consultando respecto a la Ordenanza Apícola, específicamente a que Departamento le va a corresponde realizar el control.

El Presidente responde que a Fomento Productivo.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consultando si no es posible sugerir a Vialidad, que de la cantidad de millones que se pasan a la empresa para la Conservación Global los pueda administrar directamente Vialidad, para realizar todos estos trabajos que están pendientes.

Presidente señala que es lo mismo que estaban conversando anteriormente, que Vialidad contrate a través de trato directo a una empresa para que haga la mantención de los caminos mientras se soluciona el problema de la Global. Indicando finalmente el Presidente, que se debe invitar al SEREMI de Obras Publicas y al Director Regional, a una reunión de Concejo.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que durante estos días se ha estado cortando la luz reiteradamente, lo que ha provocado el deterioro de artefactos eléctricos. Precisa que a su mamá se le echó a perder el refrigerador y a su esposa la máquina de la diálisis le empezó a presentar problemas.

El Presidente indica que hay que informar a Don Rafael, para que realice los reclamos.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que para los incendios se perdieron materiales y herramientas, por lo que consulta si existe la posibilidad de reponérselos a los particulares, comenta que a la cuadrilla que anduvo con su persona se le perdieron varios maclus, al igual que en el TP se perdieron rastrillos que nadie devolvió.

Seguidamente, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez recuerda que El Queñi requiere basureros, los que aún no se instalan y se planteó hace bastante tiempo, siendo tres. Por otra parte señala que es necesario realizar un proyecto de instalación de luminarias, destacando que los postes están pero hacen falta las luminarias, refiriéndose a los sectores de Docamavida, El Queñi, La Orilla. También en el sector de Docamavida, faltan señaléticas en ciertos cruces que indiquen por ejemplo hacia Curepto por El Queñi.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que el estadio está pasando por un mal momento, pues dos collerines se echaron a perder y no los han arreglado, por lo que sugiere que el Municipio se haga cargo de esto porque si no el pasto se deteriorará.

El Presidente consulta si la empresa contratista informó al municipio.

Luego el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, indica que hay un problema con el agua en Paraguay, por lo que consulta si esto se podrá incorporar en los proyectos que mencionó el Gobernador.

El Presidente señala que sí, por lo que deberá verlo Don Christian Hernández.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consultando si es posible que el servicio de áreas verdes realice el cambio de árboles en el sector de Cancha Rayada, pues están rompiendo las veredas.



Seguidamente, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez presenta una idea al Presidente de la Comisión de Cultura, la que dice relación con que se traiga un circo para actividades para los niños, en vez de contratar grupos que son caros.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que a insistido en varias oportunidades en dos cosas, una la creación del Departamento de Medio Ambiente por la importancia que lleva en el tiempo y lo otro separar el Departamento de Cultura con el de Deportes, para que se preocupen realmente de lo que tienen que preocuparse.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, indicando que la única alternativa de salida que tiene Cancha Rayada es la calle principal, lo que el día 1° de noviembre se dificulta considerablemente, por lo que plantea la posibilidad de conversar con la empresa Arauco, para solicitar el paso alternativo por el bosque vecino, debiendo hacerse una pequeña conexión del camino principal hasta donde tiene el camino la empresa.

Seguidamente, el Concejal informa que el 21 de noviembre a las 19:00 horas, el equipo de Rangers con todas las series, estará en Curepto para hacer pruebas a los niños del 2001 al 2007, lo que es importante para que lo difundan en la comunidad.

El Presidente informa luego de una llamada telefónica, que en el estadio no hay collerines rotos, los que están rotos son de usuarios del embalse y los están reparando ahora.

#### **Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar**

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, informando que Consejo de Monumentos Nacionales declaró los humedales costeros de dunas de Putú y Huenchullamí como Santuario de la Naturaleza, con lo que los vecinos cuando lo sepan estarán muy contentos y por lo tanto no se pueden intervenir, pues había un proyecto que pretendía hacer algunos cultivos lo que no va a ser factible. Indica además que en el sector se encontraron 24 especies de aves y 13 especies de flores nativas y uno que es nuevo que se llama vinnipula gabriel, una nueva orquídea para Chile.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, que dentro de lo mismo del Medio Ambiente, consulta si es factible que la SECPLAM comience a trabajar en un proyecto para el próximo año, para entregarle a cada casa habitada un basurero, lo que es posible y permitiría programar los días que se pasa a retirar la basura, con lo que se ahorrarían varios kilómetros semanales al camión. Finalmente estos receptáculos mejoran la calidad de vida, pues tendrían una bolsa y estarían tapados. Señala finalmente que tratará de conseguir el proyecto en Hualañe y traerlo.

Continúa su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, consultando qué posibilidad hay, de que les entreguen oportunamente las fichas que tienen para las distintas actividades del año, pues el año pasado aprobaron el presupuesto sin haber visto las fichas con lo que quedo libre mucho presupuesto.

El Presidente señala que si se quiere trabajar en el presupuesto lo pueden hacer.

Concejal Sr. González reitera que sólo se les entreguen las fichas, para viendo de que se trata.



Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar señala con relación a las áreas verdes, que en la última sesión le respondieron por teléfono al Presidente, que subirían la licitación ese mismo día y aún no ha pasado nada.

Luego el Concejal Sr. González Aguilar, consulta que ha pasado con la situación de don Roberto Flores y que se ha avanzado con el sumario que ordenó la Contraloría.

El Presidente informa que con Don Roberto hay varias cosas, se reunió con el Director de DAEM y Director de Control, donde le informaron que debía empezar a trabajar a partir de las 8:30 horas designándole 42 horas de clases, a lo que él respondió que no, porque lo que quiere es reintegrarse pero no a trabajar.

Concejal Sr. González Aguilar, indica que a lo mejor quiere volver a su cargo.

Presidente indica que el error fue cuando a él se le designo UTP, siendo profesor, por lo que la Contraloría señala que tiene que asumir su función, esto es hacer clases. Por otra parte señala que pidió cuatro días administrativos y no se ha sabido más.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, consultando si existe un compromiso con la gente de Gualleco para comprar un terreno para la medialuna.

El Presidente señala que si había un compromiso e incluso se estaba viendo el proyecto de Medialuna, pero finalmente la persona que iba a vender se arrepintió y no vendió por lo que no hay nada, al parecer ahora hay otra oferta de la Sra. Dina Cárcamo lo que hay que evaluar, pues debe cumplir con las medidas mínimas para la media luna, lo que se está viendo.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar manifiesta, que si la retroexcavadora se tomara diez minutos en la mañana y raspara la tierra que entró a los estacionamientos de la escuela Pedro A. González en Los Olivos, esto quedaría muy bueno, pues hay muchos altos y bajos. Por otra parte señala que en la plaza frente a la iglesia, al parecer los quillayes levantaron algunas baldosas, por lo que solicita se vea esta situación.

Presidente señala que se debe hacer poda de raíz.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas.-



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

LNR/maa.-

**ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4314-151-LP17 "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL VILLORRIO HUAQUÉN".-** /

**ACUERDO N° 01/33**

**CUREPTO, 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 33/17 de fecha 25.10.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Licitación Pública ID 4314-151-LP17 "CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA EL VILLORRIO HUAQUÉN", a la Empresa Juan Andrés Illanes Cañete., Rut, 76.414.744-8, según el siguiente detalle:

VALOR A CONTRATAR	NETO	\$ 56.421.870
	IVA	\$ 10.720.155
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.142.025</b>

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



SECRETARIO **LUIS E. NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. SECPLAM  
ARCHIVO CONCEJO

**APROBAR LA REPARACIÓN DE LA PASARELA  
DE PUPILLA.-**

**ACUERDO N° 02/33**

**CUREPTO, 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 33/17 de fecha 25.10.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la reparación de la pasarela de Pupilla, la que está en muy malas condiciones constituyendo un peligro para los usuarios, por lo que en carácter de urgente la Dirección de Finanzas debe presentar una modificación presupuestaria para financiar esta obra, a partir de lo cual se procederá por contratación directa, dado la urgencia en resolver el mal estado de la estructura.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. SECPLAM  
ARCHIVO CONCEJO

## APROBAR ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL /

ACUERDO N° 03/33

CUREPTO, 25 DE OCTUBRE DE 2017

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 33/17 de fecha 25.10.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Ordenanza Medioambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

**ARTÍCULO 1°:** Las disposiciones de la presente Ordenanza serán aplicables a los establecimientos de comercio de la Comuna de Curepto, teniendo por objeto establecer un mecanismo tendiente a sustituir la entrega de bolsas plásticas no biodegradables a sus clientes, en los plazos que se indicarán.

**ARTÍCULO 2°:** Para efectos de esta Ordenanza, los conceptos utilizados se entenderán según las siguientes definiciones:

**Biodegradable:** Es el concepto químico que puede ser degradado por acción biológica, en un corto periodo de tiempo reintegrándose al medio ambiente.

**No biodegradable:** Sustancias que no pueden ser degradadas por un microorganismo. Compuesto que no se descompone por acción biológica o bioquímica en un ecosistema.

**Plástico:** Material sintético compuesto principalmente por polietileno.

**Bolsa de Polietileno:** Es aquella que se produce a partir del petróleo y sus derivados.

**ARTÍCULO 3°:** Se establecerá un mecanismo gradual y progresivo para desincentivar, reducir o eliminar la utilización de las bolsas de polietileno o similares. De esta manera, se espera que los establecimientos de comercio de la comuna, implementen la sustitución de las bolsas de plástico por bolsas o cajas compostables, biodegradables, reutilizables o similares, por ser amigables con el medio ambiente, en un periodo de tres meses a partir de la publicación de esta Ordenanza en la página web Municipal.

**ARTÍCULO 4°:** Los establecimientos de comercio tendrán los siguientes plazos para la sustitución de las bolsas plásticas, contados desde la publicación de la presente Ordenanza:

Durante el mes de diciembre de 2017, se limitará la entrega y uso de las bolsas plásticas por establecimiento, a sólo 3 unidades por cliente.

Por los meses de enero y febrero de 2018, se limitará la entrega y uso de las bolsas plásticas por establecimiento, a sólo 1 unidad por cliente.

Transcurridos estos plazos los establecimientos de comercio no entregarán bolsas plásticas a sus clientes en la comuna de Curepto.

**ARTÍCULO 5.** La Municipalidad y los comercios, entregarán información a sus clientes tendientes a desincentivar, reducir o eliminar la utilización de las bolsas plásticas.





**ARTÍCULO 6°.** Los establecimientos de comercio, una vez iniciada la vigencia, recibirán del Municipio gratuitamente, un distintivo que acredite su compromiso con el medio ambiente y con el mecanismo gradual establecido en esta Ordenanza.

**ARTÍCULO 7°.** Corresponderá a los Inspectores Municipales y Carabineros, la fiscalización de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 8°.** La infracción a esta normativa por parte de los establecimientos de comercio, será sancionada con multa que va desde 1 hasta 3 U.T.M.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**

  
CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
CUREPTO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. PATENTES  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION ORDENANZA  
MUNICIPAL POR CONCESIONES PERMISOS Y  
SERVICIOS.- /**

**ACUERDO N° 04/33**

**CUREPTO, 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 33/17 de fecha 25.10.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar modificación a la Ordenanza Municipal por Concesiones Permisos y Servicios, en el siguiente punto:

**Modifíquese el Título VI “Derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones o instalaciones en bienes nacionales de uso público”, el Art. 12°, N°17, en lo correspondiente a:**

- **Derecho mínimo diario de funcionamiento:**

Donde dice: “Juegos infantiles al aire libre”

Debería decir: “Juegos infantiles al aire libre, no motorizados”

- **Por concepto de pisos:**

Donde dice: “Juegos infantiles al aire libre”

Debería decir: “Juegos infantiles al aire libre, no motorizados”

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
**LUIS E. NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO  
CUREPTO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. PATENTES  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION ORDENANZA  
MUNICIPAL POR CONCESIONES PERMISOS Y  
SERVICIOS.- /**

**ACUERDO N° 05/33**

**CUREPTO, 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 33/17 de fecha 25.10.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar modificación a la Ordenanza Municipal por Concesiones Permisos y Servicios, en el siguiente punto:

**Modifíquese el Título VI “Derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones o instalaciones en bienes nacionales de uso público”, el Art. 12°, N°17, en lo correspondiente a pisos Curepto Urbano, modificando la siguiente letra y valor:**

b) Por Cocinería..... 1,5 UTM

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



SECRETARIO  
**LUIS E. NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. PATENTES  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION ORDENANZA  
MUNICIPAL POR CONCESIONES PERMISOS Y  
SERVICIOS.- /**

**ACUERDO N° 06/33**

**CUREPTO, 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 33/17 de fecha 25.10.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar modificación a la Ordenanza Municipal por Concesiones Permisos y Servicios, en el siguiente punto:

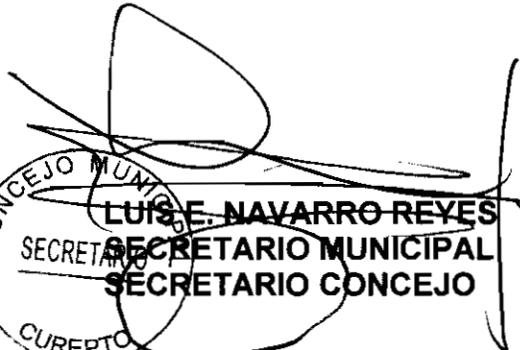
**Modifíquese el Título XI “Derechos Varios”, de la Ordenanza Municipal por Concesiones, permisos y servicios, incorporando en el Art. 20, los números 27) y 28) siguientes:**

- 27) Arriendo medialuna de Curepto, diario..... 1 UTM
- 27) Arriendo salón multipropósito de Huaquén, para cursos, talleres u otros similares a empresas privadas o particulares, por hora:
  - Diurna..... 5% UTM
  - Nocturno..... 10% UTM

Debiendo incorporarse el texto: “Se exceptúa del cobro, a los Clubes de Huasos de la Comuna.”

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARIO  
CUREPTO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. PATENTES  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION ORDENANZA  
MUNICIPAL POR CONCESIONES PERMISOS Y  
SERVICIOS.- /**

**ACUERDO N° 07/33**

**CUREPTO, 25 DE OCTUBRE DE 2017**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 33/17 de fecha 25.10.17, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar modificación a la Ordenanza Municipal por Concesiones Permisos y Servicios, en el siguiente punto:

**Modifíquese el Título XI “Derechos Varios”, Art. 20, el número 25) en lo siguiente:**

Donde dice: “Arriendo de terrenos municipales, no incorporados específicamente en otro punto de esta Ordenanza, diario”

Quedando como sigue:

Arriendo de terrenos municipales, no incorporados específicamente en otro punto de esta Ordenanza, por metro cuadrado..... 0.03 UTM

Se prohíbe expresamente subarrendar los terrenos arrendados al Municipio.

El Municipio se reserva el derecho, de denegar la solicitud de arriendo, mediante Decreto Fundado

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

CONCEJO MUNICIPAL  
CUREPTO

DEPTO. CONTROL  
DEPTO. FINANZAS  
DEPTO. PATENTES  
ARCHIVO CONCEJO